

AVISO DE RESULTADOS



**RDA Renting S.A.
Emisora**

OBLIGACIONES NEGOCIABLES CON AUTORIZACIÓN AUTOMÁTICA POR SU BAJO IMPACTO RDA RENTING S.A. SERIE I CON VENCIMIENTO A LOS VEINTICUATRO (24) MESES DENOMINADAS Y PAGADERAS EN PESOS POR UN VALOR NOMINAL DE HASTA AR\$ 2.000.000.000 (PESOS DOS MIL MILLONES) DESDE LA FECHA DE EMISIÓN Y LIQUIDACIÓN A TASA VARIABLE

El presente aviso de resultados (el "**Aviso de Resultados**") es un aviso complementario a la información contenida en el prospecto de emisión de fecha 5 de junio de 2025 (el "**Prospecto**"), al aviso de suscripción de RDA Renting S.A. ("**RDA**" y/o la "**Emisora**") de fecha 5 de junio de 2025 y al aviso complementario de fecha 6 de junio de 2025, publicado en esa misma fecha en el sitio *web* de la Comisión Nacional de Valores ("**CNV**") (www.argentina.gob.ar/cnv) en el ítem "*RDA Renting S.A. – Emisiones– Obligaciones Negociables – Prospectos*" (el "**Sito Web de la CNV**"), en el micrositio web de licitaciones primarias de A3 Mercados S.A. (el "**A3**") (<https://marketdata.mae.com.ar/licitaciones>) y en la página web de Bolsas y Mercados Argentinos ("**ByMA**") (el "**Aviso de Suscripción**") correspondiente a las Obligaciones Negociables con autorización automática por su bajo impacto RDA Renting S.A. Serie I (las "**Obligaciones Negociables**"). Las Obligaciones Negociables en circulación devengarán intereses sobre su capital pendiente de pago a una tasa nominal anual variable, con vencimiento el 11 de junio de 2027 (la "**Fecha de Vencimiento de las Obligaciones Negociables**") por un valor nominal total en conjunto equivalente de hasta AR\$2.000.000.000 (Pesos dos mil millones). Las Obligaciones Negociables serán emitidas en el marco del régimen previsto en la Sección XIII, Capítulo V, Título II de las Normas de la CNV.

Asimismo, por el presente se comunica a los Inversores Calificados que, en virtud de una observación realizada por la CNV, la emisora debió modificar la denominación de "*Serie V*" y reemplazarlo por "*Serie I*", y suprimir toda referencia al "*Régimen PyME CNV Garantizado*", tanto en el Prospecto como en el Aviso de Suscripción. Por lo tanto, en todos los documentos correspondientes a la emisión de las Obligaciones Negociables donde se hace referencia a la "*Serie V*" se corresponde entender que se refieren a la Serie I.

Todos los términos que comiencen en mayúscula que no se encuentren expresamente definidos en el Aviso de Resultados, tendrán el significado que se les asigna en el Prospecto.

De acuerdo con lo dispuesto en el Prospecto, habiendo finalizado el Período de Licitación Pública en el día de la fecha, se informa:

(a) Que el resultado de la colocación de las Obligaciones Negociables es el siguiente:

- 1) Cantidad de órdenes recibidas:** 19.
- 2) Valores nominales de las órdenes recibidas:** \$3.015.000.000.
- 3) Valor nominal de las Obligaciones Negociables a emitirse:** \$2.000.000.000.
- 4) Fecha de Emisión y Liquidación:** Será el 11 de junio de 2025.
- 5) Fecha de Vencimiento:** 11 de junio de 2027.
- 6) Precio de emisión:** 100% del Valor Nominal.

7) Fechas de pago de capital: el capital de las Obligaciones Negociables será amortizado en 7 (siete) cuotas trimestrales y consecutivas a partir del mes 6 (seis) a contar desde la Fecha de Emisión y Liquidación, pagaderas el 11 de diciembre de 2025, 11 de marzo de 2026, 11 de junio de 2026, 11 de septiembre de 2026, 11 de diciembre de 2026, 11 de marzo de 2027 y en la Fecha de Vencimiento. Las primeras 6 (seis) cuotas serán equivalentes al 14,25% del capital de las Obligaciones Negociables, mientras que la séptima y última cuota será equivalente al 14,50% del capital de las Obligaciones Negociables.

8) Intereses: el capital no amortizado de las Obligaciones Negociables devengará intereses a una tasa de interés variable, que será determinada al término del Período de Licitación Pública hasta la fecha en que el capital sea totalmente amortizado (no inclusive), estableciéndose que dicha tasa de interés anual será equivalente a la suma de: (i) la Tasa de Referencia más (ii) el Margen de Corte.

9) Margen de Corte: 6%.

10) Fecha de pago de intereses: serán el 11 de septiembre de 2025, 11 de diciembre de 2025, 11 de marzo de 2026, 11 de junio de 2026, 11 de septiembre de 2026, 11 de diciembre de 2026, 11 de marzo de 2027 y en la Fecha de Vencimiento.

En caso de que dicha Fecha de Pago de Intereses corresponda a un día que no sea un Día Hábil, la Fecha de Pago de Intereses a considerarse será el Día Hábil inmediatamente siguiente. Cualquier pago adeudado bajo las Obligaciones Negociables efectuado el Día Hábil inmediatamente siguiente a la Fecha de Pago de Intereses tendrá la misma validez que si hubiera sido efectuado en la fecha en la cual vencía, devengándose los Intereses durante el período comprendido entre dicha fecha y el día inmediato anterior al del efectivo pago.

En el supuesto de que la Emisora no abonara cualquier monto adeudado bajo las Obligaciones Negociables, las mismas devengarán un interés punitivo adicional equivalente al 2% nominal anual calculado sobre el capital pendiente de pago y hasta la fecha de efectivo pago de las sumas vencidas e impagas.

11) Duration: 12,18 meses.

12) Factor de Prorratio: 91,1765%.

El presente documento debe ser leído en forma conjunta con el Prospecto y cualesquiera avisos complementarios. El contenido del presente documento no deberá ser interpretado como asesoramiento de inversión, impositivo, cambiario o legal. Se recomienda consultar a su propio abogado, contador y asesor de negocios respecto de asuntos legales, impositivos, cambiarios, comerciales y sobre cualquier otro aspecto relacionado con una potencial compra de las Obligaciones Negociables.



RDA RENTING S.A.
Emisora
(011) 6009-2700
info@rdamobility.com
Florida 537, piso 21
Ciudad Autónoma de Buenos Aires,
Argentina



Banco de Servicios y Transacciones S.A.
Organizador, Colocador y Entidad de Garantía
(011) 5235-2800
mesa@bst.com.ar
Tte. Gral. Juan Domingo Perón 646 piso 4
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Argentina



Banco Supervielle S.A.
Organizador, Colocador y Entidad de Garantía
(011) 4324-8000
mercadodecapitales@supervielle.com.ar
Reconquista 330
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Argentina



Banco de Valores S.A.
Organizador, Colocador y Entidad de Garantía
4323-6900
info@valo.ar
Sarmiento 310
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Argentina



Fid Aval S.G.R.
Entidad de Garantía
(011) 1540280224
contacto@fidaval.com.ar
Av Tte. Gral. Juan Domingo Perón 646 Piso 4
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Argentina



Banco de Galicia y Buenos Aires S.A.U.
Organizador, Colocador y Entidad de Garantía
Tte. Gral. J. D. Perón 430,
Ciudad Autónoma de Buenos Aires,
Argentina

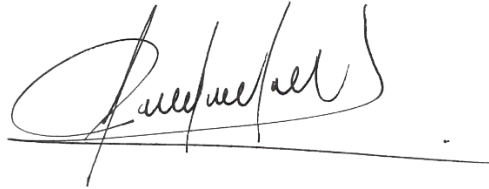


Cerolini & Ferrari Abogados
Asesores legales
(011) 4326 6500
mercadodecapitales@ceroliniferrari.com.ar
Av. Corrientes 485, piso 9
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Argentina



PriceWaterhouse & Co. Asesores de Empresas S.R.L.
Asesores financieros
(+5411) 4850-0000
juan.pablo.herrero.vidana@pwc.com
juan.ignacio.alladio@pwc.com
Gral. Justo José de Urquiza 505
Vicente López
Provincia de Buenos Aires

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 9 de junio de 2025.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Agustín Carolini', written over a horizontal line.

Agustín Carolini
Autorizado
RDA Renting S.A.